DE: OSCAR EDUARDO ÁLZATE CANO

PARA: RICARDO MORALES GOMEZ

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2026

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designada como SUPERVISORA del Contrato de prestación de servicios No. **CS-SP-006-2026**, celebrado entre EL MUNICIPIO DE FILADELFIA y LUZ STELLA GRISALES OCAMPO identificada con C.C. No. 24.645.918 quien actúa en representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL VERSO con Nit 900.001.790-1, cuyo objeto es**: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, COMUNITARIOS Y SOCIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE FILADELFIA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VERSO, PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIONES GENERALES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como SUPERVISOR debe propender por que el contrato se ejecute dentro de los términos pactados y debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, herramienta indispensable para el ejercicio de su función, con especial sujeción a lo prescrito por la ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Oficina Contratación, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso.

Cabe anotar que, es necesario que como supervisor debe suministrar al funcionario asignado y en forma oportuna la información que sea necesaria publicar en el SECOP II, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

En original firmado
OSCAR EDUARDO ÁLZATE CANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Natalia Pava G.
Contratista, Municipio de Filadelfia